



Una vez reunida la Comisión Paritaria de Valoración de los méritos para la cobertura, mediante Comisión de Servicios, de las plazas **PF274, Jefe de la Unidad de Extensión Universitaria y PF361 Jefe de la Sección de Extensión Universitaria**, el día 19 de septiembre de 2022, la Gerencia ha adoptado los siguiente acuerdos:

- Hacer pública, según ANEXO adjunto, la valoración provisional de los méritos de los aspirantes admitidos a la plaza PF361.
- A la vista de que ninguno de los aspirantes supera el mínimo establecido para la “Fase Específica”, se tomará como referencia la PUNTUACIÓN TOTAL para que la Gerencia pueda designar, de entre las TRES solicitudes que han obtenido la mayor puntuación, al aspirante finalmente designado.
- Hacer público que no constan solicitudes para la plaza PF274.

Con objeto exclusivo de subsanar posibles errores aritméticos en la puntuación de méritos, los interesados podrán presentar reclamación ante la Comisión Paritaria de Valoración en el plazo de **dos días hábiles** a partir del día siguiente de su publicación.

Contra esta resolución, por ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

León, a fecha de firma electrónica
LA GERENTE,

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

ANEXO

Puesto: Jefe de la Sección de Extensión Universitaria

Plaza: PF361

FASE GENERAL (mín. 32,5 p.)							FASE ESPECÍFICA (min. 2,9 p)			PUNT. TOTAL
Apellidos y nombre	D.N.I.	Grado personal consolidado	Total cursos de formación y perfeccionamiento	Titulación académica	Antigüedad	Total F. General	Ap. Inform.	Cursos Espe.	Total F. Esp.	
ANDRADE DIÉGUEZ, M ^a BEATRÍZ	***6045**	8	12,000	8	9,000	37,000	1,650	0,192	1,842	38,842
FERNÁNDEZ MASIPICA, VIRGINIA	***1586**	6	12,000	6	15,930	39,930	1,650	0,000	1,650	41,580
MARTÍNEZ GAGO, JESÚS ANDRÉS	***4983**	6	6,282	6	18,180	36,462	1,650	0,139	1,789	38,251
VIDAL FERNÁNDEZ, M ^a PIEDAD	***9327**	8	10,956	5	17,595	41,551	1,650	0,100	1,750	43,301